



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA - CUL
Aprobada mediante Resolución No. 8103
de Diciembre 19 de 2006 del Ministerio de Educación
Nit: 890.103.657-0
Barranquilla, Colombia

# CORPORACION UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA-CUL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDO 028 DE OCTUBRE 7 DE 2016

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA-CUL, En uso de sus facultades estatutarias, otorgadas por la resolución No. 8923 del 06 de junio del 2014 y expedida por el Ministerio de Educación Nacional, y

#### CONSIDERANDO:

- Que la Institución a través de sus 50 años de existencia ha consolidado un sistema financiero capaz de sostener el desarrollo académico de cualquier programa profesional, con amplia experiencia en el manejo de programas técnicos, tecnológicos y Profesionales.
- 2. Que la experiencia referenciada le ha permitido a la Institución la consolidación de una larga y exitosa trayectoria académica.
- Que se cuenta en la actualidad con una planta profesoral capacitados para desarrollar académicamente programas técnicos, tecnológicos y profesionales en el área.
- 4. Que la Corporación Universitaria Latinoamericana "CUL" tiene un manejo calificado en los diferentes programas.
- Que la Institución tiene como política ampliar y diversificar la oferta de Programas Académicos, a través de ciclos propedéuticos en todos los niveles de formación.
- 6. Que de Acuerdo a la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992 Artículo 29 le otorga autonomía a las instituciones Universitarias para crear y desarrollar sus Programas Académicos.
- Que el Consejo Directivo aprobó por unanimidad la creación de los Programas por ciclos propedéuticos en los niveles de tecnología y profesional como una modalidad de cumplimiento con la Misión Institucional.

# ACUERDA:

ARTICULO No.1: Ampliar la oferta académica de la Facultad de Educación, en el programa nuevo programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes.

ARTICULO No.2: La denominación del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes de la CUL, busca corresponder en una primera instancia a la formación integral del estudiante,



Aprobada mediante Resolución No. 8103
de Diciembre 19 de 2006 del Ministerio de Educación
Nit: 890.103.657-0
Barranquilla, Colombia

niendo en cuenta las características y competencias cognitivas que deben tener los profesionales del rograma.

INSTITUCION:	CORPORACION UNIVERSITARIA					
EL PROGRAMA ESTÁ ADSCRITO A:	LATINOAMERICANA					
	PROGRAMA DE EDUCACION					
NOMBRE DEL PROGRAMA:	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA,					
	RECREACIÓN Y DEPORTES					
NIVEL:	PROFESIONAL					
TÍTULO OTORGADO	LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES					
CAMPO AMPLIO	EDUCACION					
CAMPO ESPECIFICO	EDUCACION					
CAMPO DETALLADO	FORMACION PARA DOCENTES DE EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES					
ÁREA DEL CONOCIMIENTO PRINCIPAL:	EDUCACIÓN					
ESTRATEGIA METODOLOGICA:	PRESENCIAL					
DURACION DEL PROGRAMA: NÚMERO DE CRÉDITOS:	10 SEMESTRES					
	168					
PERIODICIDAD DE LA ADMISIÓN: NORMA DE CREACIÓN:	SEMESTRAL					
	ACUERDO 028 DE OCTUBRE 25 DE 2016					
INSTANCIA EXPEDIENTE:	CONSEJO DIRECTIVO					
UBICACIÓN DEL PROGRAMA: DIRECCIÓN:	BARRANQUILLA, ATLÁNTICO,COLOMBIA					
	Calle 58 No. 55-24 A					
TELÉFONO:	PBX 3605979					

La Corporación Universitaria Latinoamericana CUL, en el marco de su proceso de mejoramiento continuo y en aras de satisfacer las necesidades y exigencias del entorno, viene estudiando en la Facultad de Educación la posibilidad de ofrecer a la comunidad Barranquillera, la región y el país en general un nuevo programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes, dando respuesta al contexto de globalización de los mercados, buscando responder a las expectativas del sector productivo del país, tomando como base estadisticas del Observatorio de laboral, SNIES.

**ARTICULO No. 3** El Programa Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes. Se justifica con los siguientes aspectos según el Decreto 1075 de 2015, resolución 18583 del 15 de septiembre de 2017 el cual determina que los programas de licenciatura deben obedecer a alguna de las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento que tratan los artículos de 23 al 31 de la ley 115 de 1994.



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA - CUL

Aprobada mediante Resolución No. 8103 de Diciembre 19 de 2006 del Ministerio de Educación

> Nit: 890.103.657-0 Barranquilla, Colombia

Es referente primordial revisar la demanda que tuvieron los programas de educación física, recreación y deportes y se pudo constatar a través del Snies que se matricularon en el año 2015 a nivel nacional 48.822 estudiantes de los cuales 24.691 son pertenecientes a I semestre y 24.131 a II semestre del mismo año. De la misma manera se estableció que en los siete (7) departamentos y en su 10 programas ofertados se matricularon en el año 2015 un total de 7.419 estudiantes, equivalente a un 15% de la matricula nacional.

Los datos anteriores nos llevan a indagar para nuestro caso como fue el comportamiento de la ciudad de Barranquilla la cual matriculó 3.660 estudiantes entre sus tres universidades, dos de carácter privado y una pública, con un equivalente en matricula con respecto a la nacional del 7% y con respecto a la matricula total de la costa del 49% reflejando la acogida que tienen dicho programa en las juventudes del departamento del Atlántico y departamentos aledaños.

Según información del Observatorio laboral colombiano entre los años 2011 y 2014 el número de graduados en Colombia alcanzó las 1.355.919 personas, de los cuales el 48% pertenece al sector oficial y el 52% restante a instituciones de educación superior privadas. De esta misma manera se puede establecer que en su orden los departamentos con mayores estudiantes graduados en este período en su orden son: Bogotá, Antioquia, Valle del cauca, Santander y Atlántico. Ver Tabla 4. Constatándose la amplia acogida y deseos de formación de las juventudes de nuestro departamento y la credibilidad que sus universidades ofrecen en cuanto a calidad de sus programas.

De la misma manera se pudo constatar que el 27.4% de los graduados en educación superior en Colombia se inclinó por estudios de licenciatura, cifra que, atendiendo a las necesidades de profesionales en nuestro país implicará un incremento, pues la conversión de las instituciones oficiales en jornada única de 8 horas laborales, ampliará dicha demanda y a la luz del decreto 490 del 18 de marzo de 2016, se seguirá ampliando las plazas docentes con la inclusión de docentes de apoyo, por lo tanto es menester de las universidades tener en cuenta las necesidades educativas en nuestro país.

Con la promulgación del decreto 1278 de 2002, en su artículo 3 que reza "Son profesionales de la educación las personas que poseen título profesional de licenciado en educación expedido por una institución de educación superior; los profesionales con título diferente, legalmente habilitados para ejercer la función docente de acuerdo con lo dispuesto en este decreto; y los normalistas superiores." situación que deja de manifiesto el espacio que se abre como educadores a profesionales en otras áreas que hayan cumplido los requisitos estipulados por dicho decreto, No obstante, no existen áreas profesionales diferentes a licenciatura en educación física, recreación y deportes que podrían optar por concursar en esta área, sin embargo, encontramos en el artículo 12 del decreto 1278 de 2002 en su Parágrafo 1.: "Los profesionales con título diferente al de licenciado en educación, deben acreditar, al término del período de prueba, que cursan o han terminado un postgrado en educación, o que han realizado un programa de pedagogía bajo la responsabilidad de una institución de educación superior, de acuerdo con la reglamentación que al respecto expida el Gobierno Nacional." La norma establece que son las instituciones de educación superior las facultadas para brindar esa formación.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA
INSTITUCIÓN DE FOLICACIÓN SUPERIOR

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA - CUL
Aprobada mediante Resolución No. 8103
de Diciembre 19 de 2006 del Ministerio de Educación
Nit: 890.103.657-0
Barranquilla, Colombia

en ciencias de la educación, encontrando a su vez, tal como lo plantea Pineda (2010) en su libro, La voz del estudiante: el éxito de programas de retención universitaria, el cual aborda los resultados de un estudio fenomenológico sobre retención en la Universidad de La Sabana, en el cual se manifiesta que en Colombia a diferencia de otros países de la región, presenta amplios sectores de jóvenes que no tienen la oportunidad de acceder a la educación superior, tal como se ha venido manifestando.

De la misma manera se expresa en dicho estudio el abandono de la universidad como uno de los factores de más alta incidencia, siendo este relacionado con la vulnerabilidad y el principio de atender las especificidades y diferencias de quienes por situaciones adversas ven truncadas sus oportunidades de avanzar en la educación superior, sin brindarles facilidades administrativas y financieras, situación está que en la Corporación Universitaria Latinoamericana, se tiene muy clara, teniendo como finalidad en este programa la atención a poblaciones vulnerables interesadas en su formación como educadores, dando así fe de su política de servicio y vocación e interés por reducir las brechas de acceso a la educación superior de calidad.

## Oferta de programas a nivel nacional

En cuanto a la oferta de programas de licenciatura en educación física y afines, se pudo encontrar según datos del Snies (corte a mayo de 2016), que a nivel nacional existen 37 universidades que ofertan dichos programas, que van desde licenciatura en educación física, recreación y deportes hasta otros como licenciatura en deporte, cultura física, etc. A su vez se puede constatar que dicho programa a nivel de universidades se encuentra dividido de manera muy cercana entre el sector oficial y el sector privado.

De la misma manera se evidencia que existen tres universidades que ofrecen el programa a distancia, que son, Universidad Francisco de Paula Santander, Universidad Católica de Oriente y la Universidad de Pamplona, equivalente al 14,2% de las universidades, (ver gráfica 3) de las cuales, su programa es ofertado en 21 municipios de la geografía nacional, 4 pertenecen a la costa norte de Colombia, con una participación del 19%.

Con respecto a la distribución de universidades en la costa norte, se puede encontrar que existen un total de siete (7) universidades ofertando el programa en diez municipios, equivalente a una participación nacional del 19%.

De las siete universidades, una ofrece la metodología a distancia a un total de cuatro municipios de cuatro departamentos, equivalente al 57% de programas ofertados en la costa. La universidad de Pamplona, ofrece el programa de licenciatura en educación física en Cartagena, Riohacha, Valledupar y Santa Marta.

De estas siete Universidades en el departamento de la Guajira se encuentran ofertando la carrera dos de ellas, La universidad de la Guajira y La universidad de Pamplona, una en metodología presencial y la otra a distancia respectivamente. De estas universidades tres (3) son privadas y cuatro oficiales.

Con respecto al número de universidades en Barranquilla, se constata que existen tres universidades, de las cuales dos (2) son Privadas y una (1) es oficial y cubren una participación a nivel de la costa del 30% de las universidades, lo cual habla claramente del alto impacto de las universidades de Barranquilla en la región.



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA - CUL Aprobada mediante Resolución No. 8103 de Diciembre 19 de 2006 del Ministerio de Educación

Nit: 890.103.657-0 Barranquilla, Colombia

Al respecto de la educación física a nivel internacional, son muchos los avances logrados desde el entender la importancia de ésta área en el currículo regular de las instituciones educativas, entendiendo que cada día la obesidad y sobrepeso en nuestros niños y ciudadanos se comienza a convertir en un problema de salud pública.

Partiendo de este marco uno de los aspectos sobre los cuales más se ha trabajado a nivel mundial es en la promulgación de una educación física de calidad, así la Unesco (2015) indica que:

El tiempo real de aprendizaje en educación física del currículo debe contener entre 120 y 180 minutos semanales, con previsión de aumentarlas, descontando el tiempo dedicado al cambio de ropa, el desplazamiento hasta instalaciones concretas, y el tiempo dedicado a otros temas como, por ejemplo, la salud.

De la misma manera el parlamento Europeo en su informe sobre la función del Deporte en la Educación (2007) incluye "Que se imponga la obligatoriedad de al menos tres horas de clase de educación física a la semana. No obstante, el Parlamento reconoce que lo recomendable es que los niños y niñas hagan ejercicio físico todos los días". Elemento este que da cuenta de la necesidad de una educación física escolar y social y la necesidad de profesionales preparados para formar comunidades al respecto, siendo la escuela la más grande de todas.

No obstante el problema de la educación física en Europa no queda allí y es así como Gambau (2015) analiza el documento del Parlamento y extrae:

Los planes de estudio de los futuros profesionales de la educación física deben revisarse urgentemente. De pasar a ser una salida profesional clave, la diversificación de ocupaciones y la proliferación de diferentes actividades físicas han provocado una dispersión de contenidos y una desorientación hacia otros enfoques profesionales.(p.10)

Haciendo referencia a la cantidad de enfoques que se le ha dado a la educación física y como se ha permitido que profesionales en otras áreas entren a desarrollar su actividad profesional en un campo que debería ser específico para los licenciados.

A su vez plantea que "Ofrecer a los futuros profesores y a los profesores en activo una capacitación en el empleo de alta calidad, basada en el respeto de los derechos humanos y los principios de la educación inclusiva" (p. 11) refiriéndose claramente a la formación en pregrado que deben recibir los futuros profesionales y que esta no debe terminar allí.

Tal como lo señala Urrego y Tobón (2013)

Igualmente los diagnósticos sobre la formación de los licenciados en Educación Física evidencian la necesidad de atender al desarrollo de habilidades investigativas de los docentes desde el currículo, que deben estar vinculadas a acciones investigativas desde las prácticas profesionales, que den



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA - CUL

Aprobada mediante Resolución No. 8103 de Diciembre 19 de 2006 del Ministerio de Educación

> Nit: 890.103.657-0 Barranquilla, Colombia

cuenta de proyectos vinculados con las necesidades de la realidad social y que puedan ser atendidas desde campo disciplinar.

Haciendo clara referencia a la formación de docentes investigadores que permitan el crecimiento de la educación física desde lo social y disciplinar, lo cual nos debe permitir retroalimentar la función formadora de la universidad, en cuanto, a la formación de futuros licenciados en educación física, recreación y deportes.

## Rasgos distintivos del programa

Entendiendo la dinámica que se le ha dado a la educación física a nivel nacional e internacional, se puede mencionar que el programa de licenciatura de la Corporación Universitaria Latinoamericana, apunta a una educación física, recreación y deportes fundamentada pedagógica y científicamente, que le permita adentrarse en busca de teorías y procesos que den la identidad y el carácter a un área del plan de estudios de la educación colombiana, más allá de lo corpóreo y más profundamente comprometido con toda la naturaleza humana, teniendo en cuenta la diversidad y su carácter inclusivo.

Berruezo (2000), esquematiza su descripción resaltando aquellos elementos o aspectos que permiten al sujeto integrar "las interacciones cognitivas, emocionales, simbólicas y sensorio motrices en la capacidad de ser y de expresarse en un contexto social". Elementos que dan sentido a esta concepción y orientación de la educación física hacía una conducta que referencie experiencias motrices que contribuyen a una formación del yo, sin ser deslindado de los diferentes contextos que regulan su intervención como agente activo o pasivo.

Y es que la licenciatura en educación física, recreación y deportes de nuestra universidad, se identifica en la evolución de su programa como una introspección, una profundización hacía la esencia misma de la educación física, la recreación y los deportes a nivel escolar, en el marco de una sociedad que exige una mejor y mayor calidad de educación y en el caso propio de esta área una mejor formación y preparación de futuros deportistas o en su defecto ciudadanos mejor preparados para enfrentar los avatares de una sociedad sedentaria.

Se entiende el fenómeno educativo de las escuelas de formación deportiva y el entrenamiento deportivo con menores, como dos ejes de profundización en nuestros licenciados, los cuales se adquieren en la sinergia que se estructura en el programa a partir de su núcleo flexible, a través del cual en las asignaturas electivas apuntan al alcance de esa profundización, que los invita y obliga desde su quehacer laboral futuro, a seguir formando en el marco de nuestras escuelas niños sanos físico motrizmente, capaces de enfrentar las dinámicas sociales y de la escuela de manera positiva y procurando su participación en los programas estatales relacionados con la educación física y el deporte, tales como juegos intercolegiales y supérate con el deporte.

Una educación física, recreación y deporte en función de las necesidades del alumnado y un profesor participativo en la construcción de esas realidades de sus alumnos, ejercicio que desde la formación universitaria toma connotaciones importantes y desarrolla en los futuros docentes una estructura participativa, critico reflexiva y de reestructuración social en un país donde se apuesta a un cese de hostilidades y una paz estable y duradera.



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA - CUL
Aprobada mediante Resolución No. 8103
de Diciembre 19 de 2006 del Ministerio de Educación
Nit: 890.103.657-0
Barranquilla, Colombia

Es así como encontramos que la educación física bajo este parámetro encuentra una mirada diferente tal como lo referencia Urrego (2007) quien afirma que "se presenta una perspectiva crítica de reflexión y reconstrucción social, a partir de la acción participativa de los profesores, como una propuesta que pretende, basándose en el análisis crítico de las situaciones en la práctica de cada contexto, atender a las realidades contingentes y diversas del alumnado".

Pero a su vez, es un programa diseñado para preparar educadores capaces de desenvolverse desde lo específico del área, pero también, con una formación para ocupar cargos administrativos, siendo capaces de estructurar, dirigir, administrar, liderar instituciones educativas públicas o privadas con miras a desarrollar procesos de calidad educativa. De igual manera y acorde a sus expectativas generar empresas deportivas relacionadas con escuelas de formación deportiva o clubes deportivos.

Constituyéndose en la base fundamental y diferenciadora a través de la cual el programa plantea su misión, siendo el eje dinamizador de los procesos de investigación formativa al interior del programa.

Bajo estas concepciones y reflejadas en una estructura pedagógica, será posible la formación del futuro docente de Educación Física, que se proyectará como un profesional reflexivo, investigador, pedagogo, transformador y crítico, que en su tránsito por la formación brindada por la Corporación Universitaria latinoamericana obtendrá sólidas herramientas para su desempeño profesional con competencias laborales, éticas y pedagógicas que le permitan una concepción de la educación como eje dinamizador en torno a una cultura social holística.

### ARTICULO No. 4: OBJETIVOS DE FORMACION

Atendiendo al proyecto educativo institucional de la corporación, el programa de licenciatura en educación física, recreación y deportes promueve la formación de docentes competentes para desempeñarse en el sistema educativo colombiano desde una concepción interdisciplinar y multidisciplinar que permita la resolución de problemas relevantes a la educación a través de una sólida formación pedagógica, administrativa, la investigación y una visión social del proceso.

Todos estos aspectos nos llevan a formular los siguientes objetivos:

- Formar un licenciado en educación física, recreación y deportes con competencias para enseñar, formar y evaluar a partir de una sólida preparación pedagógica, científica y administrativa que lo faculte para desempeñarse en instituciones educativas y otro tipo de organizaciones con liderazgo y autonomía.
- Formar un licenciado en educación física, recreación y deportes con una visión del proceso educativo que atienda una educación desde lo corporal motriz deportivo pero con un sentido social de sus aprendizajes.
- Propender por una educación físico deportivo recreativa, en nuestros licenciados en educación física, recreación y deportes, desde la interdisciplinariedad y la multidisciplinariedad de las áreas que fortalezca su formación pedagógica, administrativa educativa e investigativa





CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA - CUL Aprobada mediante Resolución No. 8103

de Diciembre 19 de 2006 del Ministerio de Educación

Nit: 890.103.657-0 Barranquilla, Colombia

Formar licenciado en educación física, recreación y deportes en competencias que le permitan un desempeño óptimo en la resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocido, dentro de contextos más amplios relacionados con su área de estudio.

**ARTICULO No. 5:** Propiciar la formación personal, profesional y ética, que permita dar cumplimiento al desarrollo de los objetivos específicos previstos para el programa:

- Capacitar al estudiante para interpretar, aplicar y producir conocimientos de la educación física el deporte y la recreación a través de procesos permanentes de investigación.
- Propiciar un espacio en la educación para que mediante las teorías, los métodos y las técnicas de la Educación Física, de los Deportes, la Recreación, la utilización adecuada del tiempo libre, la prevención de enfermedades, lesiones y promoción de la salud el alumno esté en capacidad de orientar los procesos y actividades para contribuir mediante el ejercicio a mejorar la calidad de vida.
- Diseñar planes y programas, aplicando conocimientos teórico prácticos de la Educación Física, los Deportes, la Recreación, la utilización adecuada del tiempo libre, la prevención de enfermedades, lesiones y promoción de la salud.
- Formar un profesional de la docencia con capacidades para liderar acciones que permitan a la comunidad conocer, recuperar y transformar las prácticas de la Educación Física en nuestro medio.
- Formar un docente con competencias para asesorar pedagógica, científica, técnica y administrativamente a Instituciones, a la comunidad, a la región y al país cuando así lo requieran.

ARTICULO No 6: De los Perfiles: Profesional y Ocupacional:

#### Perfil Ocupacional

Potencialmente la licenciatura en educación física, recreación y deportes, siempre ha brindado una amplia gama de habilidades y destrezas que permite desde sus competencias profesionales desempeñarse como:

- Rector de institución educativa
- Coordinador de institución educativa
- Administrador de entes deportivos territoriales, escuelas de formación, ligas o clubes deportivos.
- Consultor pedagógico de entidades públicas y privadas que tengan que ver con planes, programas y servicios en el área de la Educación física, la recreación y deportes.
- Docente de educación física, Escolar, universitario.
- Investigador educativo.
- Diseñador y ejecutor de planes y proyectos de educación física, recreación y deportes
- Recreador cajas de compensación y empresas
- Gestor en la organización de grupos de desarrollo comunitario
- Docente escuelas de formación e iniciación
- Entrenador equipos colegiales
- Organizador de eventos deportivos
- Empresario, propietario o administrador de negocios en el campo de la educación física, la recreación y el deporte.



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA - CUL Aprobada mediante Resolución No. 8103 de Diciembre 19 de 2006 del Ministerio de Educación Nit: 890.103.657-0 Barranquilla, Colombia

El Licenciado en Educación Física Recreación y Deporte de la Corporación Universitaria Latinoamericana, dada su formación pedagógica, científica y formativa, será un profesional preparado para enfrentarse al mundo laboral basado en una educación que le permita:

- Planear y desarrollar proyectos educativos institucionales acorde a necesidades administrativas y pedagógicas de un contexto específico.
- Liderar, orientar y dinamizar el talento humano en su preparación físico recreo deportiva perteneciente a instituciones educativas y otro tipo de organizaciones empresariales o sociales, con el propósito de fomentar el uso creativo del tiempo libre.
- Generar procesos de planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de enseñanza y aprendizaje de la educación física, la recreación y los deportes.
- Diseñar, administrar y/o ejecutar procesos curriculares, planes de desarrollo deportivo en instituciones públicas y privadas.
- Orientar y evaluar procesos pedagógicos en educación física, recreación y deportes, acorde a lineamientos curriculares y estándares de competencias propios de la educación inicial hasta la terciaria.
- Aplicar métodos propios de la investigación formativa con miras a generar soluciones a problemáticas que se suscitan en el ámbito educativo o deportivo.
- Planear y dirigir procesos de iniciación y formación deportiva en clubes, ligas y otro tipo de instituciones relacionadas con la actividad.
- Formular e implementar proyectos recreativos y de uso del tiempo libre en eventos, instituciones educativas y todo tipo de organizaciones que así lo requieran.
- Asesorar y coordinar la gestión deportiva desde los contextos local, regional, nacional e internacional en el campo de la educación física, la recreación y los deportes.
- Promover y liderar grupos de investigación en los diferentes temas relativos a la educación física, la recreación y los deportes, desde las experiencias técnicas, tecnológicas y científicas que coadyuven al mejoramiento y posicionamiento de esta área.

ARTICULO No.7: Las competencias son según (Frade 2009) "capacidades a desarrollar que se concretizan en metas curriculares terminales como resultado de un proceso educativo" (p.14). La Corporación Universitaria Latinoamericana, entiende las competencias sobre la base del ser, el saber, saber hacer y el saber convivir, adquirido a través de una serie de valores personales, sociales, conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas entre sí, las cuales permitirán que el estudiante de licenciatura en educación física, recreación y deportes, tenga un buen desempeño en la resolución de problemas asociados a los proceso educativos, no solo desde las concepciones pedagógicas, sino también administrativas, tecnológicas, investigativas e innovación, convirtiéndolo en un profesional comprometido en la búsqueda de la calidad educativa.

Por ende, es un proceso de formación integral por competencias que pretende desarrollar en los estudiantes la investigación, el pensamiento crítico y la capacidad para integrarse al contexto y al sector educativo de tal manera que permita la mejora social, el fortalecimiento personal de los individuos y de la educación que se les brinda, haciéndola más congruente con la realidad educativa del país.



Aprobada mediante Resolución No. 8103 de Diciembre 19 de 2006 del Ministerio de Educación Nit: 890.103.657-0 Barranquilla, Colombia

En este orden de ideas, el enfoque curricular se direcciona hacía la formación de un docente con competencias genéricas que le permitan desenvolverse en diversos espacios y sobre la base de unas competencias específicas propias de su perfil profesional, por lo cual, para la educación el enseñar, formar y evaluar, será fundamental en su desempeño, apoyado en elementos de competencias instrumentales, procedimentales y actitudinales.

La estructura curricular a su vez está diseñada para que a través de cada asignatura se alcancen ciertos objetivos y a su vez la conjugación de varios objetivos permitan alcanzar niveles formativos en cada uno de los semestres, lo cual permitirá que el dominio de las competencias se vaya adquiriendo a lo largo de todo el proceso formativo y en el tiempo de duración de la carrera profesional hasta la adquisición de su titulación.

Las competencias básicas desde el formar, enseñar y evaluar se desarrollan en el plan de estudios a partir de la relación que en el programa se lleva a cabo entre estas y los pilares de la educación, de tal manera que su avance y enseñanza corresponda a una mirada holística de las mismas para su posterior desarrollo.

# Componentes y Competencias

Competencias FUNDAMENTOS GENERALES	Competencias SABER ESPECÍFICO Y DISCIPLINAR	Competencias en PEDAGOGIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	Competencias en DIDACTICA DE LAS DISCIPLINAS	
Desarrolla habilidades para la comunicación Oral y Escrita, como elemento fundamental en su formación profesional, desarrollando su capacidad para la escritura, comprensión e interpretación de textos académicos producidos de manera coherente, cohesiva y adecuada.  Comprende qué es la Constitución Política de Colombia, los principios fundamentales, el concepto de paz, los derechos, deberes y la organización del Estado. Reconoce las herramientas básicas que le facilitan la comprensión y la	<ul> <li>Conoce los         <ul> <li>Fundamentos en</li> <li>Deporte, su didáctica,</li> <li>epistemología,</li> <li>importancia y</li> <li>aplicabilidad en el</li> <li>proceso enseñanza</li> <li>aprendizaje.</li> </ul> </li> <li>Comprende la         <ul> <li>Recreación y sus</li> <li>diferentes actividades</li> <li>como elemento</li> <li>fundamental para la</li> <li>buena utilización y</li> <li>aprovechamiento del</li> <li>tiempo libre dentro de los</li> <li>estilos de vida saludable</li> <li>y que atiendan a las</li> <li>necesidades sociales,</li> <li>culturales y de</li> <li>aprendizaje de las</li> <li>comunidades en las</li> <li>cuales interviene como</li> </ul> </li> </ul>	<ul> <li>Selecciona y aplica fundamentos de la epistemología, didáctica general, modelos pedagógicos adecuados según el contexto donde se desenvuelva como docente.</li> <li>Fundamentar la práctica docente desde lo teórico, lo epistemológico, lo pedagógico, lo estético, lo filosófico, lo antropológico y lo investigativo en la enseñanza de la educación Física, la Recreación y Deportes</li> <li>Promueve los derechos humanos y la participación ciudadana, como fundamento de la formación cultural de los estudiantes</li> </ul>	<ul> <li>Incorpora los avances pedagógicos, didácticos, los lineamientos curriculares, indicadores de logro y estándares de calidad al proceso enseñanza aprendizaje de la Educación Física, la Recreación y los Deportes.</li> <li>Conoce las categorías y principios de inclusión, calidad y equidad, como referentes conceptuales para la articulación de los contextos y sus características</li> </ul>	



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA - CUL Aprobada mediante Resolución No. 8103 de Diciembre 19 de 2006 del Ministerio de Educación Nit: 890.103.657-0

Barranquilla, Colombia

- ealización de Procesos estadísticos, Matemáticos y la tecnología de las comunicaciones para su aplicabilidad interdisciplinar.
- Posibilita la adquisición en forma progresiva de los conocimientos necesarios para ajustar su conducta a las exigencias de su ser personal y profesional, mediante la reflexión acerca de la vivencia de ordenar su vida y su postura docente.
- Interpreta y reconoce el uso critico explicativo y argumentativo de los conocimientos y actitudes adquiridas durante el desarrollo de la investigación formativa, diferenciando entre distintos tipos de conocimiento y características de la ciencia.
- Desarrolla habilidades comunicativas y cognitivas de recepción y producción textual, así como analizar, comprender, explicar, crear y evaluar materiales de producción relacionados con la enseñanza.

docente

- Diseña propuestas de formación, desarrollo y planificación en el ámbito deportivo, educativo, recreativo, con una visión pedagógica y administrativa
- Desarrolla estilo y posibilidades expresivas partiendo del reconocimiento corporal, acompañados de música y movimientos de danza tradicional colombiana y otros aires contemporáneos al tiempo que implemente sus saberes y destrezas a la enseñanza motriz.
  - Reconoce el movimiento humano y su importancia como factor de desarrollo, identificando y caracterizando la secuencia del progreso psicomotor y su relación con el crecimiento, determinando sus estadios y características más relevantes, para evaluar patrones motores fundamentales del ser humano.
  - Comprende y Reconoce el inicio de la vida desde su unidad celular como base para comprender la organización del cuerpo humano, los componentes que intervienen en el aparato locomotor como también las posibilidades de movimiento corporal y segmentario en los

- Identifica las teorías psicológicas del desarrollo humano, su aporte a la pedagogia y a las ciencias de la educación, los fundamentos científicos de cómo aprende el hombre desde la parte cognitivo, evolutiva, neurológica y procesos académicos que estimulen el aprendizaje. de acuerdo a, los tipos de aprendizaje establecidos.
- Desarrolla actitudes. liderazgo, valores como la autonomía, la responsabilidad y el respeto, así como ser agente de cambio en su actividad profesional; teniendo coherencia entre su discurso y su práctica pedagógica
- Analiza y aplica los lineamientos curriculares, indicadores de logro y estándares de calidad, de acuerdo con el contexto.
- Elabora proyectos curriculares y planes de estudio que atiendan a las necesidades sociales, culturales y de aprendizaje de las comunidades en las cuales interviene como docente.
- Identifica los diferentes enfoques, elementos y acciones legislativas, administrativas que se requiere en instituciones educativas con el fin de aplicarlos en su

- particulares a los procesos de enseñanzaaprendizaje, en especial en el campo de la educación física, recreación y deportes, que le permitan responder a las necesidades educativas de la población.
- Conoce los diferentes métodos de evaluación y estrategias de mejoramiento aplicables al campo educativo en especial a la educación física, recreación y deportes.
- Conoce las características y principios de la interdisciplinariedad para su articulación, contextualización a los procesos enseñanzaaprendizaje, especialmente en el campo de la educación física, recreación y deportes, que le permitan responder a las necesidades educativas de la población.
  - Analiza y aplica los lineamientos curriculares, indicadores de logro y







CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA - CUL Aprobada mediante Resolución No. 8103

de Diciembre 19 de 2006 del Ministerio de Educación

Nit: 890.103.657-0 Barranquilla, Colombia

planos, identificar las diferentes articulaciones, estructura y función del sistema musculo esquelético.

desempeño profesional, además Planear y desarrollar proyectos educativos en un contexto específico.

estándares de calidad propios del campo de la educación física, recreación y deportes acuerdo con el contexto.

ARTICULO No. 8: Estructura curricular del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes de la Facultad de Educación de la Corporación Universitaria Latinoamericana, expresado en semestres, áreas de formación, se contempla de la siguiente manera: Malla Curricular



		CI				de D	Apro	bada med	iante Resoluc Ministerio	ión No. 81
OMPON		CORPORACIÓN UNIV	ERSITARIA LATINOAMERIO E EDUCACIÓN SUPERIOR	IV -	v	VI	VII	VIII	Nit: 8	90.103.657 lla, Co <b>X</b> oml
FUNDAMENTOS GENERALES	COMUNICACI ÓN ORAL Y ESCRITA 1	COMUNICACI ÓN ORAL Y ESCRITA 2		FUNDAMENT OS MATEMATIC OS	ESTADISTICA	ESCRIBIR PARA PUBLICAR		TICS		
	FORMACION DEL ESPIRITU CIENTIFICO			METODOLOG IA DE LA INVESTIGACI ON	INVESTIGACI ON PEDAGOGICA	DISEÑO DEPROYE CTO	DESARROLLO DE PROYECTO	TUTORIA I INVESTIG ACION	TUTORIA II INVESTIGACIO N	
	CONSTITUCI ON POLITICA		CATEDRA DE LA PAZ				ETICA PROFESIONAL			
SABERES ESPECIFICOS Y DISCIPLINARES	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN PSICOMOTRI Z I	DIDACTICA DE LA GIMNASIA	DIDACTICA DEL ATLETISMO	DIDACTICA DE LA NATACION	DIDACTICA DEL VOLEIBOL	DIDACTICA DEL BALONCE STO	DIDACTICA DEL FUTBOL Y FUTBOL SALA	DIDACTIC A DEL BEISBOL Y SOFTBOL	ENTRENAMIEN TO DEPORTIVO	ELECTIVA
	INTRODUCCI ON A LA EDUC. FÍSICA	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN PSICOMOTRIZ II	DIDACTICA DEL JUEGO	ELECTIVA I	LÚDICA Y USO DEL TIEMPO LIBRE	DANZA	ELECTIVA IV	RECREACI ON Y ECOCAMP ISMO	PROFUNDIZAC ION ESCUELAS DE FORMACION	PROFUNDIZ CION ENTRENAM NTO CON MENORES
		BASES BIOLOGICAS- ANATOMÍA	MUSICOTRICI DAD	FISIOLOGIA DEL EJERCICIO	BIOMECANICA			EXPRESIO N CORPORA L Y ARTISTICA	ELECTIVA VI	
PEDAGOGIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	ROL DOCENTE	EPISTEMOLO GIA	EPISTEMOLO GIA DE LA EDU.FISICA	OBSERVACI ON Y PRACTICA DE LA ENSEÑANZA	PRACTICA DE LA ENSEÑANZA	PRACTICA DE LA ENSEÑAN ZA	PRACTICA PEDAGOGICA I	PRACTICA PEDAGOG ICA II	PRACTICA PROFESIONAL I	PRACTICA PROFESION L II
	PSICOLOGIA EVOLUTIVA	DIDACTICA GENERAL	PSICOLOGIA DEL APRENDIZAJE	MODELOS PEDAGOGIC OS	CURRICULO Y EDUCACION	ELECTIVA III		ELECTIVA V		
	FUNDAMENT OS DE ADMINISTRA CION		LEGISLACION EDUCATIVA	ADMINISTRA CION EDUCATIVA		DISEÑO Y EVALUACI ON DE PROYECT OS	GESTION DE LA CALIDAD EDUCATIVA			CREATIVIDA E INNOVACIO EMPRESARI L
DIDACTICA DE LAS DISCIPLINAS		94	DIDACTICA ESPECIAL DE LA EF		ELECTIVA II	DISEÑO CURRICUL AR EN EDUCACIÓ N FÍSICA	EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EF	EVALUACI ON EN E.F.	INTERDISCIPLI NARIEDAD DE LA EF	ELECTIVA V

ARTICULO No. 9: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todos los que le

sean contrarios.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Barranquilla a los 7 días del Mes de octubre de 2016

NULVIA BORRERO HERRERA Presidente YOLIMA FORERO CHARRIS

Secretaria General